



TEXCOCO
H. AYUNTAMIENTO 2022 · 2024

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO

Estado de México

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

SUMARIO:
Sesiones de Cabildo del mes de marzo de 2024.

**ELIZABETH GUADALUPE
TERRAZAS RAMÍREZ**
Presidenta Municipal

**JUAN MANUEL
CONDE TORRES**
Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 27, marzo 2024.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Juan Manuel Conde Torres, en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.
Tel. 595 95 200 00. www.texcocoedomex.gob.mx

Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con quince minutos del **día siete de marzo del año dos mil veinticuatro** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación del Informe Anual de Metas en Materia de Mejora Regulatoria 2023.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Nonagésima Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Presentación del Informe Anual de Metas en Materia de Mejora Regulatoria 2023.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo.

Lo anterior, en términos de los artículos 21 fracción II, 23 fracciones II y IV y 24 fracción I de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México.

Informa que se encuentran presentes la Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo y el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Luis Arturo García García, para presentar el Informe Anual de Metas en Materia de Mejora Regulatoria 2023.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra a la Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo y al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Luis Arturo García García, para que expongan el tema. **Se aprueba por Unanimidad.**

La Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo, indica que el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Luis Arturo García García, hará la presentación correspondiente.

El Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Luis Arturo García García, refiere que el informe lo presentará por área.

La Dirección de Planeación implementó la utilización de plataformas digitales como correos electrónicos y WhatsApp de manera institucional con el propósito de disminuir el consumo de papel.

La Dirección de Imagen y Comunicación creó un canal de YouTube con el objetivo de publicitar las diferentes acciones del Ayuntamiento de Texcoco y del Gobierno Municipal.

La Secretaría del Ayuntamiento habilitó en la página web los requisitos y los formatos del trámite de constancia de radicación.

La Tesorería Municipal habilitó la plataforma TexcoPago y en este año fiscal ayudó a los contribuyentes a pagar su predio.

La Contraloría Municipal implementó en la página web un buzón de quejas y denuncias, para reportar a los servidores públicos que cometan alguna falta. Se tienen habilitadas llamadas telefónicas, correo electrónico y un buzón directo a la Contraloría el cual se puede observar en la plataforma.

La Dirección de Servicios Públicos redujo la atención en el servicio de poda. Ha disminuido el tiempo de respuesta de las peticiones de los ciudadanos de acuerdo a las revisiones de las solicitudes y bitácoras.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología habilitó en la página web los requisitos de los diferentes trámites y servicios.

La Dirección de Desarrollo Rural realizó el primer certificado de patente de fierro. También llevó a cabo ocho entregas de aves de traspatio.

La Dirección de Desarrollo Social, Educativo y del Deporte habilitó en la página web el formato que tienen que llenar los aspirantes a realizar servicio social en la administración municipal.

La Dirección de Desarrollo Económico redujo las horas para entregar las licencias de funcionamiento; ahora el procedimiento se lleva a cabo en menos de 72 horas. En el año 2023 se otorgaron 2,500 licencias de funcionamiento.

La Dirección de Catastro habilitó los formatos y los requisitos en la página web con el objetivo de reducir el tiempo de espera de los ciudadanos en la oficina.

La Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado publicó los formatos y requisitos para la solicitud de conexión de agua y drenaje; esto con el objetivo de disminuir las visitas del ciudadano a las oficinas.

La Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora habilitó los formatos para la constancia de extravió de documentación. Se publicaron los requisitos.

La Dirección de Protección Civil, Bomberos y Atención Médica Prehospitaria, con la disminución de requisitos, realizó 50 análisis de riesgos. Ahora solo mediante un oficio se da atención a las solicitudes. Se atendieron el 100% de las peticiones.

La Dirección General de Obras Públicas recibió 246 reportes de bacheo. Todos fueron atendidos. El tiempo de respuesta se ha dado en beneficio de los ciudadanos.

El Sistema Municipal DIF cuenta con una plataforma especial y con un buzón de solicitudes. Se dieron respuesta a 60 peticiones en menos de ocho días hábiles. El DIF cuenta con un 85% de efectividad en la atención ciudadana.

La Dirección de Seguridad Pública y Movilidad implementó el programa de parquímetros. Se cuenta con 65 parquímetros modernos de energía solar instalados en el primer cuadro de la ciudad, ayudando a mantener un ordenamiento vial.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita la autorización del Cabildo para otorgar el uso de la palabra a la Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo y al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Luis Arturo García García, para que expongan el tema. ***Se aprueba por Unanimidad.***

La Directora de Planeación, Mirian Sánchez Monsalvo, indica que el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Luis Arturo García García hará la presentación correspondiente.

El Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Luis Arturo García García, refiere que el programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024 se debe emitir cada año. Es evaluado y supervisado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México.

Este año se solicitaron propuestas especialmente de trámites y servicios que se implementarán, además se manejarán dos actividades internas que solicita la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

La Dirección de Imagen y Comunicación propone la transmisión de las Sesiones de Cabildo, a través de diferentes plataformas.

La Dirección General de Administración plantea el cambio de reloj checador digital a un checador con datos biométricos para los trabajadores de la administración municipal. Con el objetivo de tener un gobierno digital más moderno.

La Secretaría del Ayuntamiento realizará la pregestión habilitando en la página web los requisitos y formatos sobre la cartilla militar.

La Contraloría Interna Municipal plantea subir a la página web el directorio del Comité Municipal Anticorrupción.

La Tesorería Municipal implementará la solicitud del pago de certificaciones. Se habilitará en la página web un apartado de los formatos del trámite.

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología plantea subir en la página web los requisitos y formatos para realizar la solicitud de certificado ambiental.

El Sistema Municipal DIF propone subir a la página web un formato de queja o denuncia para reportar algún maltrato o desatención de parte de los servidores públicos del DIF.

El Juez Cívico plantea subir a la página web los formatos y requisitos de la solicitud de acreditación de concubinato.

La Dirección General de Obras Públicas propone subir a la página web los requisitos y formatos de la solicitud de mejoramiento de brocales y coladeras.

La Dirección de Desarrollo Rural plantea subir a la página web los requisitos y formatos de la solicitud de constancia de productor.

La Dirección de Protección Civil, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria plantea implementar la capacitación en materia de protección civil en centros educativos con el objetivo de prevenir los siniestros que puedan acontecer dentro del municipio.

La Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad plantea la proyección del transporte rosa a las ciudadanas del municipio en materia de equidad y género.

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, desconoce si la Dirección de Planeación antes de enviar los documentos a la Secretaría del Ayuntamiento los revisa ya que tiene varios errores dactilográficos. Al parecer la Secretaría del Ayuntamiento tampoco hace lo propio.

Indica que, en cuanto a la transmisión en vivo de las Sesiones de Cabildo no se puede tomar como una implementación en la Mejora Regulatoria ya que lo mandata la ley. No le parece que se esté avanzando.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, indica que en el informe donde dice *de acuerdo a los avances que se obtuvieron a partir de la pandemia de 2019 se implementaron estrategias* y bueno ¡todos sabemos que la pandemia fue en 2020! Entonces son detalles que transmiten que hubo premura en entregar este informe; considera que de ahí se explican los detalles ortográficos y problemas de sintaxis que se encontraron. Se debe poner atención en estos temas.

Aprovecha el espacio para comentar que dado las tendencias que se están viviendo a nivel mundial con el tema de los trámites electrónicos donde se observa que los bancos cada día están desapareciendo a los “cajeros” y a la mayoría de los trámites, ya que todo se hace mediante “las máquinas dispensadoras de dinero” y es posible que en algún futuro a lo mejor no tan lejano en los municipios se tenga que implementar ese tipo de acciones incluso hasta en temas de carácter económico. Tomando en cuenta que en los presupuestos municipales se destina un porcentaje importante para este tipo de gastos. Este tema debería llevar a plantear en un futuro esta posibilidad y algo se puede empezar a trabajar en este Ayuntamiento. Para este programa se pide que los ciudadanos ingresen a la página web cuando ya está quedando obsoleta; ahora las redes sociales están a la vanguardia.

En este caso, el Ayuntamiento ha realizado innovaciones con la App de Alertex es acertado para llevar a cabo todos esos trámites que se mencionan. Se pueden ir generando Apps parecidas.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que en el informe se comentó que, en el año 2023 la Dirección de Desarrollo Económico otorgó 2,500 licencias de funcionamiento, pero cuando un particular solicita la licencia de funcionamiento de manera paralela tiene que pagar el rubro de “aportaciones a mejoras”. Aprovechando que se está llevando a cabo este ejercicio, pregunta, ¿cuál es el costo de las aportaciones a

mejoras?, ¿es igual a las licencias de funcionamiento y ¿para qué se destinan? Aunque sabe que están establecidas en el Código Financiero.

Por otro lado, considera que es una excelente implementación de mejora, el pago de predial en línea solo que tiene un problema que no se realiza el descuento que se aprobó en Cabildo. Solicita se revise el tema que, si bien es cierto, que los contribuyentes se ahorran esa enorme fila al pagar no resulta del todo benéfico porque no reciben la bonificación aprobada. No se puede realizar una mejora real hasta después de los días de los descuentos.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, instruye a las dependencias que integran la administración municipal para que revisen exhaustivamente los documentos que se presentan a este Órgano de Gobierno.

Señala que el cumplimiento de la ley se debe efectuar; por ello se transmiten las sesiones de Cabildo, pero por otro lado todos hacen un esfuerzo para ello y se debe tomar en cuenta.

Señala que la Mejora Regulatoria tiene como objetivo reducir los tiempos y la tramitología eso ha ido avanzando y se debe compartir a la ciudadanía de manera frecuente. Refiere que cuando estaban las grandes filas de la Tesorería se le comentaba a los ciudadanos que podían realizar el pago a través de la página web, independientemente de que se hizo una gran promoción a través de las redes sociales, se debe considerar que no toda la gente hace uso de ellas.

Indica que la página web se tiene que dar de alta en diferentes plataformas como son transparencia y Mejora Regulatoria; ahí exigen tener el textcoco.gob.mx. Por otro lado, este gobierno municipal cuenta con la App Alertex, ya que incluso se pueden realizar denuncias ciudadanas, por supuesto se puede ir planteando una buena App aquí en el municipio. Finalmente, se tiene el tiempo y las mejores intenciones para lograrlo.

Respecto al tema de aportación de mejoras se puede atender en una Mesa de Trabajo y lo tiene que explicar la Tesorería Municipal.

En cuanto a los descuentos estuvo al pendiente, no tiene ningún comentario al respecto, pero lo revisará. Mucha gente lo estuvo pagando en la plataforma ya que los descuentos se deben aplicar bajo todas las modalidades. En el mes de marzo terminan los descuentos.

Somete a consideración de Cabildo el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024. **Se aprueba por Unanimidad.**

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 178

Con fundamento en el artículo 25 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México se aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal 2024.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Manuel Conde Torres
(Rúbrica)

7. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diez horas con un minuto en el mismo día de su inicio.

Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con veintiocho minutos del **día quince de marzo del año dos mil veinticuatro** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Proceso electoral 2024.
6. Cambios en la administración pública municipal.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.

1 Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2 Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, declara legalmente instalada la Sesión.

3 Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.**

4 Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5 Proceso electoral 2024.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, informa que en la conferencia de prensa matutina el día martes cinco de marzo del año 2024 la Secretaria de Seguridad Pública, Rosa Icela Rodríguez Velázquez manifestó el compromiso del Gobierno de México, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, de que el proceso electoral de este 2024 se lleve a cabo de manera pacífica y presentó un plan para que todos los candidatos y candidatas que lo soliciten cuenten con protección y seguridad, y tengan la certeza de que podrán efectuar sus campañas con el acompañamiento del gobierno federal y estatal y que habrá personal que los proteja.

En apego a lo anterior, los gobiernos municipales podrán ayudar en materia de seguridad; por lo que:

La propuesta de acuerdo que se presenta es la siguiente:

Primero: Se autoriza a la Presidenta Municipal para que de conformidad con las solicitudes de protección que realicen las y los candidatos de origen texcocano, se les proporcione, de acuerdo a las posibilidades del municipio, la protección requerida en coordinación con los lineamientos del gobierno federal y estatal.

Segundo: La Presidenta Municipal analizará los casos y la pertinencia de otorgar dicha protección.

Tercero: Esta protección que sea otorgada solo se mantendrá durante el proceso electoral 2024.

Somete a consideración de Cabildo otorgar protección a las y los candidatos de origen texcocano que lo soliciten durante el proceso electoral 2024. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Exposición de motivos

De acuerdo con la conferencia de prensa matutina llevada a cabo el pasado martes cinco de marzo del año 2024 en la que la Secretaria de Seguridad Pública, Rosa Icela Rodríguez Velázquez manifestó el compromiso del Gobierno de México, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, de que el proceso electoral de este 2024 se lleve a cabo de manera pacífica y presentó un plan para que todos los candidatos y candidatas que lo soliciten cuenten con protección y seguridad, y tengan la certeza de que podrán efectuar sus campañas con el acompañamiento del gobierno federal y estatal y que habrá personal que los proteja.

En apego a lo anterior, los gobiernos municipales podrán ayudar en materia de seguridad; por lo que:

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 179

Primero: Se autoriza a la Presidenta Municipal para que de conformidad con las solicitudes de protección que realicen las y los candidatos de origen texcocano se les proporcione de acuerdo a las posibilidades del municipio, la protección requerida en coordinación con los lineamientos del gobierno federal y estatal.

Segundo: La Presidenta Municipal analizará los casos y la pertinencia de otorgar dicha protección.

Tercero: Esta protección que sea otorgada solo se mantendrá durante el proceso electoral 2024.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Manuel Conde Torres
(Rúbrica)

6 Cambios en la administración pública municipal.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, informa que la ciudadana Lucero de María Báez Valadez ha solicitado dejar el cargo de Tesorera Municipal. Cabe señalar que, la ciudadana Lucero de María Báez Valadez seguirá contribuyendo en la administración municipal para abordar diferentes temas como son tesorería, fiscalización y el desarrollo que se llevará a cabo para la próxima Entrega-Recepción de la administración municipal.

Para ocupar el cargo de Tesorera Municipal propone a la licenciada Noemí Lizeth Dávila Orozco quien en la administración municipal de Texcoco se ha desempeñado como Subdirectora de Adquisiciones y Licitaciones en el año 2018; Directora General de Administración del 2017 al 2018; Tesorera Municipal del 2019 al 2020 y Contralora Interna Municipal de 2022 a la fecha.

Es importante señalar que la licenciada Noemí Lizeth Dávila Orozco cuenta con certificación en la Ejecución de Atribuciones de la Contraloría Interna Municipal, certificación en la Hacienda Pública Municipal y Diplomado en “Administrar las funciones y atribuciones de los Órganos Internos en el Ámbito Municipal” y con Seminario en Actualizaciones Fiscales y Económica 2021. Tiene una vasta experiencia tanto en la Contraloría Interna como en la Tesorería Municipal y ayudará para concluir los trabajos de esta administración municipal.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que cualquier cambio que llega a la administración se solicita que se desempeñe con la mejor capacidad, habilidad y responsabilidad por el bien del Ayuntamiento y de los texcocanos.

Indica que la Presidenta Municipal comentó que la ciudadana Lucero de María Báez Valadez continuará colaborando en la administración, pregunta ¿estará en algún otro cargo o posición?

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, informa que la ciudadana Lucero de María Báez Valadez estará adscrita a la Presidencia Municipal para asesorar en los temas de fiscalización y hacienda, coordinando con su Servidora el proceso de Entrega-Recepción y de entrega final de las cuentas públicas, correspondientes a esta administración que concluye en diciembre de 2024.

Somete a consideración de Cabildo el nombramiento de la licenciada Noemí Lizeth Dávila Orozco como Tesorera Municipal. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 180

Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se designa como Tesorera Municipal a la licenciada Noemí Lizeth Dávila Orozco, a partir del dieciséis de marzo del año dos mil veinticuatro.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Manuel Conde Torres
(Rúbrica)

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, presenta el cambio de titular en la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad; mismo que obedece a que el ciudadano Hugo Gregorio Pérez Alarcón está atravesando por algunos problemas de salud. Reconoce el trabajo que realizó dentro de la administración municipal.

Para ocupar el cargo de Director General de Seguridad Pública y Movilidad propone al comandante César Isabel Hernández Morales quien tiene experiencia de 27 años. Ha desempeñado diversos cargos como Jefe de Turno, Radio Operador, Supervisor de Turno y Titular del Centro de Mando.

Ha tomado diferentes cursos en la materia como son: Derechos Fundamentales, curso profesional básico de policía municipal, prácticas de tiro, operatividad de radios, así como constantes capacitaciones de prevención y combate de incendios, marco legal para personal operativo. Cuenta con certificado único policial vigente.

Al comandante César Isabel Hernández Morales le comentó que debe realizar el cargo de Comisario bajo los principios de seguridad, honradez, profesionalismo, legalidad, apegado siempre a cuidar los derechos humanos y, sobre todo, darles la seguridad a los texcocanos.

Informa que existe una adecuada coordinación con las diversas corporaciones a través de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz que se lleva a cabo todos los días, en el municipio. Refiere que trabaja diariamente por la seguridad de los texcocanos y, sobre todo, con el principal planteamiento de cero corrupción.

Somete a consideración de Cabildo el nombramiento del comandante César Isabel Hernández Morales como Director General de Seguridad Pública y Movilidad del municipio de Texcoco. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 181

Con fundamento en los artículos 31 fracción XVII y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se designa como Director General de Seguridad Pública y Movilidad al comandante César Isabel Hernández Morales, a partir del dieciséis de marzo del año dos mil veinticuatro.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Manuel Conde Torres
(Rúbrica)

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, toma la protesta de Ley correspondiente a los funcionarios recién nombrados, en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

9. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diez horas con cuarenta y ocho minutos en el mismo día de su inicio.

Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con veintidós minutos del **día veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Solicitud del Comisario Cesar Isabel Hernández Morales, Director General de Seguridad Pública y Movilidad, para revocar el nombramiento del Secretario

Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública y, en su caso, nombrar y tomar protesta al nuevo Titular.

6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Solicitud del Comisario Cesar Isabel Hernández Morales, Director General de Seguridad Pública y Movilidad, para revocar el nombramiento del Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública y, en su caso, nombrar y tomar protesta al nuevo Titular.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Juan Manuel Conde Torres, informa que en la Septuagésima Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés, este Ayuntamiento aprobó el acuerdo de Cabildo No. 136 mediante el cual se designó, por Unanimidad, al anterior Director General de Seguridad Pública y Movilidad, Hugo Gregorio Pérez Alarcón, como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Texcoco. Con el nombramiento del nuevo Titular y para el adecuado funcionamiento de la Dirección se requiere revocar dicho nombramiento y designar al Comisario Cesar Isabel Hernández Morales como Secretario Técnico de dicho Consejo.

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, indica que dicha petición está fundamentada en el Artículos 58 Bis de la Ley de Seguridad del Estado de México que establece: *Los ayuntamientos deberán considerar en su estructura orgánica una unidad administrativa denominada Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública, cuyo o cuya titular será a propuesta del Presidente Municipal y aprobado en sesión de cabildo el o la cual tendrá las facultades y atribuciones previstas por esta Ley y los demás ordenamientos aplicables.*

Por lo anterior, propone al Comisario Cesar Isabel Hernández Morales, como el nuevo Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Texcoco.

Somete a consideración de Cabildo la propuesta. **Se aprueba por Unanimidad.**

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, Presidenta Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 182

Primero: Se revoca el nombramiento del comandante Hugo Gregorio Pérez Alarcón como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Texcoco, aprobado mediante acuerdo de Cabildo No. 136 en la Septuagésima Sesión Ordinaria de fecha dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés.

Segundo: Con fundamento en los Artículos 58 Ter, 58 Quáter y 58 Quinquies, de la Ley de Seguridad del Estado de México, se designa como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Texcoco al Director General de Seguridad Pública y Movilidad, Comisario Cesar Isabel Hernández Morales, a partir del veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Gaceta Municipal

Presidenta Municipal
Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Juan Manuel Conde Torres
(Rúbrica)

La Presidenta Municipal, Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez, toma la protesta de ley correspondiente al Comisario Cesar Isabel Hernández Morales como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Texcoco

6. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diez horas con veintinueve minutos en el mismo día de su inicio.

Elizabeth Guadalupe Terrazas Ramírez
Presidenta Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

Sara Iveth Rosas Rosas
Primera Regidora

Jesús Emilio Duarte Olivares
Segundo Regidor

Paula Montaña Herrera
Tercera Regidora

Juan Espinoza Blancas
Cuarto Regidor

Petra Gallegos Pedraza
Quinta Regidora

Juan Durán Arias
Sexto Regidor

Sandra Paola Sánchez González
Séptima Regidora

Carla Jimena Morell Islas
Octava Regidora

Jorge Alberto Sánchez Marcos
Noveno Regidor